



INFORMACIÓN AL PÚBLICO SOBRE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS DE MERCADO

- *Política de Administración de Riesgos de Mercado*
- *Exposición a los Riesgos de Mercado al:
30 de Septiembre de 2009*



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo 12-9 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y en el Capítulo III.B.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, el Banco del Desarrollo pone en conocimiento del público los siguientes antecedentes respecto de su exposición a riesgos de mercado.

El Directorio del Banco del Desarrollo ha aprobado las Políticas de Administración de Riesgos de Mercado, en adelante **las Políticas**, un resumen de las cuales se presenta a continuación:

1.1 Definición, objetivos y aprobación de la Política

- **Las Políticas** se refieren a los mecanismos de medición, información y control de la exposición a eventuales pérdidas derivadas de cambios adversos en las tasas de interés de mercado, en el valor expresado en moneda nacional de las monedas extranjeras o en las unidades o índices de reajustabilidad a las que están afectas las distintas partidas que conforman tanto los activos como pasivos del Banco.
- El objetivo de **Las Políticas** es cautelar en todo momento la solvencia del Banco, tanto en condiciones normales de operación como cuando éstas presentan factores de riesgo de mercado que se alejen sustancialmente de lo previsto.
- **Las Políticas**, incluyendo las modificaciones que requieran, ya sea por adecuaciones a cambios en la escala o tipo de operaciones del Banco, por modificaciones en la normativa que sobre la materia afecten al sistema financiero, o por cualquier otro motivo, deben ser aprobadas por el Directorio del Banco.

1.2 Patrimonio efectivo y límites a los riesgos de mercado

- En todo momento, el patrimonio efectivo del Banco debe cumplir con la siguiente ecuación básica:

$$PE \geq APRC \times 8\% + RI_{LN} + RM_B, \quad \text{en que:}$$

- PE = Patrimonio efectivo
- $APRC$ = Activos ponderados por riesgo de crédito
- RI_{LN} = Riesgo de tasa de interés del Libro de Negociación
- RM_B = Riesgo de monedas de todo el balance.



- Además, **Las Políticas** contienen, entre otros, los siguientes límites a la exposición a los riesgos de mercado:

Tipo de exposición	Límite máximo
Tasa de interés (en el corto plazo) y reajustabilidad en el Libro de Banca	25% del margen financiero de los últimos 12 meses ¹ .
Tasa de interés en todo el Libro de Banca	30% del patrimonio efectivo

- Las filiales del Banco administran en forma independiente su exposición a los riesgos de mercado, sin perjuicio de la medición periódica del monto consolidado de dichos riesgos.

1.3 Administración de la Política

- La responsabilidad por el cumplimiento de **Las Políticas** recae en la Gerencia División Tesorería del Banco.
- Los excesos a los límites de **Las Políticas** que no hayan sido previamente acordadas, deben ser tratadas en las sesiones de CAPAC, comunicados a todas las Divisiones del Banco y a BNS Toronto, Canadá.
- Una vez al año se debe efectuar un análisis de efectividad de La Política, el que debe ser puesto en conocimiento del Directorio.

1.4 Medición de los riesgos de mercado y control de límites

- La medición y control de los límites establecidos para la exposición del Banco a los riesgos de mercado y su difusión a la alta administración, es una tarea diaria que realiza la Gerencia de Riesgo de Mercado, dependiente de la Gerencia División Riesgo, la que es independiente de las unidades que originan y gestionan estos riesgos.
- La medición de la exposición a los riesgos de mercado es realizada por el Banco utilizando la metodología estándar definida por el Banco Central de Chile en el Capítulo III.B.2 del Compendio de Normas Financieras, complementado por las disposiciones del Capítulo 12-9 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- El Banco realiza semestralmente pruebas de tensión normativas para simular cambios en los resultados de la medición de los riesgos de mercado, mediante la definición de escenarios multivariados que reflejen situaciones extremas en el entorno económico financiero en el que se desenvuelve y que signifiquen alteraciones negativas en su situación de liquidez y en su capacidad de creación de valor.

¹ Para los efectos de este límite, por margen financiero se entiende la diferencia entre los ingresos y gastos por intereses y reajustes acumulados en los últimos 12 meses hasta la fecha de medición, considerando además las comisiones sensibles a la tasa de interés cobradas en el mismo período.



1.5 Auditoría de las Políticas

Anualmente la Contraloría debe auditar la administración de riesgos de mercado imperante en el Banco y sus filiales, las que no tienen restricciones administrativas ni limitaciones de ningún orden. Estas auditorías están enfocadas a verificar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos internos sobre riesgos de mercado, así como las disposiciones impartidas al respecto por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y el Banco Central de Chile. También, validan que los sistemas de información que soporten los procesos de negocios y operativos, tengan los niveles de seguridad definidos, que los datos cumplan con la integridad y consistencia necesaria, que las transacciones se registren conforme las normas de contabilidad aplicables y que se cuente con adecuados planes de continuidad. Además, se verifica que los modelos definidos para medir y controlar los riesgos de mercado cumplan con criterios normativos y sean apropiadamente utilizados por la administración ejecutiva.



<u>Patrimonio Efectivo y Riesgos de Mercado (millones de pesos)</u>	
Riesgo de Tasa de Interés en el Libro de Negociación	694.03
Riesgo de Moneda en todo el balance	65.63
Riesgo de Opciones Gamma	15.05
Riesgo de Opciones Vega	731.61
Riesgos de Mercado	1,506.3
Patrimonio Efectivo	291,631.33
Activos Ponderados por Riesgo	2,277,697.58
Exposición normativa máxima a los Riesgos de Mercado	109,415.52
<u>Límites a la exposición a los Riesgos de Mercado</u>	
<u>Tasa de Interés (corto plazo) y Reajustabilidad en el Libro de Balance</u> (sobre Margen Financiero)	
Exposición al cierre del trimestre	4.90%
Límite definido por el Banco	25.00%
<u>Tasa de Interés en el Libro de Banca</u> (sobre Patrimonio Efectivo)	
Exposición al cierre del trimestre	21.20%
Límite definido por el Banco	30.00%